



NOTARIA 160.  
Dr. Gonzalo Román Chacón  
Chacón

1	DECIMO	JUL	07
2	NOTARIA DECIMO SEXTA		
3	FUSION Y AUMENTO DE CAPITAL DE COMERCIAL KYWI S.A.-		
4			
5	CUANTIA : S/. 30'951.000,00.-	DR. GONZALO ROMAN CH.	
6			
7	Df : 5 copias.-		
8	CO.		
9			
10	En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,		
11	hoy día miércoles veinte y seis de Octubre de mil novecientos noventa		
12	y cuatro, ante mí doctor GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto		
13	de este Cantón, comparecen: por una parte el señor Raúl Allaria Miretti		
14	en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de Co-		
15	mercial Kywi S.A., tal como consta en la copia de su nombramiento que se		
16	agrega, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y		
17	Universal de Accionistas que también se acompaña; por otra parte compa-		
18	rece el señor Kurt José Kywi Edelstein en su calidad de Gerente General		
19	de la Compañía Almacenes y Bodegas Almode C. Ltda. tal como consta en la		
20	copia de su nombramiento, y además debidamente autorizado por la Junta		
21	General Extraordinaria Universal de Socios que también se adjunta. Los		
22	comparecientes son de nacionalidad argentina el primero y ecuatoriana el		
23	señor Kywi, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en		
24	esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a		
25	quienes de conocerles doy fe; y, dicen: Que elevan a escritura pública		
26	la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el si-		
27	guiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su car-		
28	go, agregue usted una que contenga el siguiente contrato de fusión, au-		

1 mento de capital y reforma de estatutos, al tenor de las estipulaciones  
2 siguientes: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente  
3 escritura, por una parte el señor Raúl Allaria Miretti en su calidad de  
4 Gerente General y como tal representante legal de Comercial Kywi S.A., -  
5 tal como consta en la copia de su nombramiento que se agrega y debidamen  
6 te autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accio -  
7 nistas que también se acompaña. Por otra parte comparece el señor Kurt -  
8 José Kywi Edelstein en su calidad de Gerente General de la Compañía Alma  
9 cenes y Bodegas Almode C. Ltda. tal como consta en la copia de su nombra  
10 miento, y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordina  
11 ria Universal de Socios que también se adjunta.- Los comparecientes son  
12 mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de  
13 Quito, de nacionalidad ecuatoriana el señor Kurt José Kywi Edelstein y -  
14 argentino el señor Raúl Allaria Miretti.- Las dos compañías son de nacio  
15 nalidad ecuatorianas, con domicilio principal en esta ciudad de Quito.-  
16 ANTECEDENTES.- a) Comercial Kywi S.A. se constituyó mediante escritura -  
17 pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Sr. Carlos Alber  
to Moya, el diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis,  
se inscribió en el Registro de la Propiedad-Registro Mercantil de es  
de Cantón, el dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis -  
a.1.) En esta Compañía se han realizado varios y sucesivos actos socia -  
22 les, siendo el último el de fusión por absorción, prórroga del plazo de  
23 duración, aumento de capital y reforma integral de estatutos, realizado  
24 el lunes cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y tres, ante el -  
25 doctor Jorge Campos Delgado, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, -  
26 inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de Noviembre del año -  
27 de mil novecientos noventa y tres.- a.2.) La Junta General Extraordinaria  
28 y Universal de Accionistas de Comercial Kywi S.A. celebrada el quince de



NOTARIA 16  
Gonzalo Román  
Chacón

1 Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, aprobó la fusión por ab-  
2 sorción que Comercial Kywi S.A. realizará a Almacenes y Bodegas Almode -  
3 C. Ltda. y de la misma manera aprobó el aumento de capital y reforma de  
4 estatutos. - b) La Compañía Almacenes y Bodegas Almode C. Ltda., se cons-  
5 tituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el -  
6 veinte y tres de Junio de mil novecientos ochenta, ante el Notario Déci-  
7 mo Primero Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mer-  
8 cantil el once de Septiembre de mil novecientos ochenta.- b.1.) Mediante  
9 escritura pública celebrada el cuatro de Septiembre de mil novecientos -  
10 ochenta y uno, ante el doctor Julio Jácome Rosas Notario Décimo Primero  
11 Suplente del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el diecio -  
12 cho de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, la Compañía Almacenes  
13 y Bodegas Almode C. Ltda. aumento su capital y reformo sus estatutos so-  
14 ciales. - b.2.) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de  
15 Almacenes y Bodegas Almode C. Ltda. celebrada el quince de Septiembre de  
16 mil novecientos noventa y cuatro, resolvió fusionarse con la Compañía Co-  
17 mercial Kywi S.A., motivo por el cual resolvió su disolución.- CLAUSULA  
18 PRIMERA: FUSION.- En base de los antecedentes antes expuestos y una vez  
19 que la Compañía Almacenes y Bodegas Almode C. Ltda. ha resuelto su DISO-  
20 LUCION, tal como consta en la copia certificada del acta de la Junta Ge-  
21 neral Extraordinaria y Universal de fecha quince de Septiembre de mil no-  
22 vecientos noventa y cuatro, la que se adjunta como documento habilitante  
23 a este contrato, por medio del presente contrato Comercial Kywi S.A. -  
24 absorbe a la Compañía Almacenes y Bodegas Almode C. Ltda., motivo por el  
25 cual el representante legal de esta última empresa, debidamente autoriza-  
26 do, traspasa el total del capital social que asciende a la suma de -  
27 TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SUCRES - - -  
28 (S/. 30'951.000,00) y todo lo que este representa.- Por su parte el re-

representante legal de Comercial Kywi S.A. acepta el traspaso de todo el capital social, para lo cual agrega como documentos habilitantes, los balances finales de la Compañía fusionada.- Por efecto del traspaso de todo el capital social que entrega Almacenes y Bodegas Almode C. Ltda., todos y cada uno de los socios reciben un número de acciones o una cuota de capital por un valor proporcional a sus respectivas participaciones, utilizando para el efecto la base previamente acordada por las Juntas Generales de Socios y Accionistas.- CLAUSULA SEGUNDA: AUMENTO DE CAPITAL.- Por efecto de la fusión resuelta en este contrato, y de las demás acuerdos sociales acordados por los accionistas de Comercial Kywi S.A., el Gerente General de esta última Compañía el señor Raúl Allaria, procede a solemnizar los mismos de la siguiente manera: Aumentar el capital de la Compañía en la suma de TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SUQUES (S/. 30'951.000,00) con el capital social de la empresa que absorbe.- Por efecto de este aumento, el capital social de Comercial Kywi S.A. será de TRES MIL TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SUQUES (3.030'951.000,00) dividido en tres millones treinta mil novecientos cincuenta y un mil (3'030.951) acciones ordinarias de un mil sucres de valor cada una, para lo cual se reforma el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Empresa, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de TRES MIL TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SUQUES (S/. 3.030'951.000,00) dividido en tres millones treinta mil novecientos cincuenta y un mil (3'030.951) acciones nominativas ordinarias de un mil sucres de valor cada una de valor nominal.- CLAUSULA TERCERA: DISTRIBUCION DEL CAPITAL SOCIAL.- Para proceder a la distribución del nuevo capital social y en base a los acuerdos previos a los que llegaron las partes, les corresponden a todos y cada uno de los socios de la Compañía fusionada, los siguientes



NOTARIA 16  
Gonzalo Román  
Chacón

tes valores : COMERCIAL KYWI S.A. CAPITAL SOCIAL ANTES DEL AUMENTO.-

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL
Kurt Kywi	1.620.000.000
Cokysa S.A.	678.570.000
Yud C. Ltda.	330.000
Zadic C. Ltda.	399.120.000
Judith Kywi	1.140.000
Alberto Kywi	2.950.000
T O T A L :	3.000.000.000

COMERCIAL KYWI S.A. CAPITAL SOCIAL LUEGO DEL AUMENTO DE CAPITAL E INGRESO DE LOS NUEVOS ACCIONISTAS POR EFECTO DE LA FUSION.-

ACCIONISTAS	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL SOCIAL
Kurt Kywi	23.114.000	1.176.004.000
Alberto Kywi	1.000	2.950.000
Cokysa S.A.	100.000	678.670.000
Yud C. Ltda.	100.000	765.430.000
Zadic C. Ltda.	7.636.000	406.756.000
Judith Kywi	- 0 -	1.140.000
T O T A L :	30.951.000	3.030.951.000

CLAUSULA CUARTA: MARGINACIONES E INSCRIPCION.- Por efecto de la fusión se traspasan en favor de Comercial Kywi S.A. todos los inmuebles que se detallan a continuación, por lo cual se debe marginar este contrato en las escrituras de adquisición y posteriormente inscribir la misma en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito: a) Terreno y construcciones con una superficie aproximada de 5.407.83 metros cuadrados, ubicados en la Parroquia de Cotacollao, del Cantón y ciudad de Quito adquirido por aporte realizado por la Compañía Diseño y Estilo C. Ltda. a Almacenes y Bodegas Almode C. Ltda., tal como consta en la escritura pública celebra

1 da el veinte y tres de Junio de mil novecientos ochenta ante el Doctor Ro  
2 drigo Salgado Valdez, Notario Primero del Cantón Quito, escritura inscri-  
3 ta en el Registro de la Propiedad el primero de Agosto de mil novecientos  
4 ochenta.- b) Terreno y construcciones ubicados en la Avenida La Prensa nú-  
5 mero treinta y cuatro setenta, en la Parroquia de Cotacollao de esta ciu-  
6 dad y Cantón de Quito, con una superficie aproximada de 2.195 metros cua-  
7 drados, adquirido por compra a los cónyuges Luis Alberto Gualotuña Cruz y  
8 Celia M. Lovato de Cruz, mediante escritura celebrada el veinte y tres de  
9 Octubre de mil novecientos ochenta ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado,  
10 Notario Primero del Cantón Quito, inscrita el veinte y cinco de Noviembre  
11 de mil novecientos ochenta.- c) Terreno y construcciones ubicados en la -  
12 Avenida Diez de Agosto-número ochenta y tres cincuenta en esta ciudad de  
13 Quito, Parroquia Chaupicruz, con una superficie aproximada de 1.839 metros  
14 cuadrados, adquirido por compra al señor Rubén Alberto Cajiao Bueno, me-  
15 diante escritura pública celebrada el lunes dieciocho de Febrero de mil -  
16 novecientos noventa y uno ante el Doctor Nelson Galarza Paz, Notario DÉ-  
17 cimo Séptimo del Cantón Quito, inscrita el veinte y siete de Febrero de  
18 mil novecientos noventa y uno. Este inmueble esta identificado con el nú-  
19 mero uno luego de la autorización municipal número ciento noventa y dos -  
20 de siete de Marzo de mil novecientos noventa.- CLAUSULA QUINTA: AUTORIZA-  
21 CION.- Los comparecientes autorizan al Doctor Medardo Oleas para que rea-  
22 lice todos los trámites pertinentes para la legalización de todos los -  
23 acuerdos sociales que contiene esta escritura, así como para solicitar la  
24 inscripción en el Registro Mercantil y de la Propiedad.- Usted señor Nota-  
25 rio se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, plenas para la vali-  
26 dez de este contrato.- HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritu-  
27 ra pública con todo su valor legal, la misma que esta firmada por el señor  
28 doctor Medardo Oleas Rodríguez, con Registro profesional número dieciocho



NOTARIA 16  
r. Gonzalo Román  
Chacón

NOTARIA DECIMO  
Gonzalo Román Chacón

1 sesenta y seis del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de

2 esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y pa-

3 leída que fue a los comparecientes, íntegramente por mí el Notario, se

4 ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de voto de todo lo cual

5

6

7 SR. RAUL ALLARIA MIRETTI

8 GERENTE GENERAL DE COMERCIAL KYWI S.A.

9 C.I. 170510648-0.

10

11

12 SR. KURT JOSE KYWI EDELSTEIN

13 GERENTE GENERAL DE ALMACENES Y BODEGAS ALMODE C. LTDA.

14 C.I. 17 00000012 - 6

15

16

17 f) EL NOTARIO Doctor Gonzalo Román Chacón.

18

19

20 A continuación documentos habilitantes.-

21

22

23

24

25

26

27

28

Quito, junio 7 de 1993

Señor  
Kurt Kywi Edelstein  
Presente.-

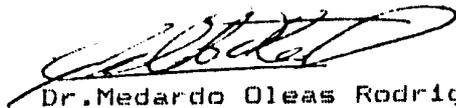
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ALMACENES Y BODEGAS ALMODE CIA.LTDA. celebrada en la presente fecha, resolvió reelegirlo como su GERENTE GENERAL por el periodo de dos años, y hasta cuando sea legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones constan en los artículos veinte y cinco y veinte y seis de los Estatutos de la Compañía, correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, en forma conjunta o separada con el Presidente de la misma.

Al expresarle mis felicitaciones le solicito se digne aceptar este nombramiento al pie de la presente.

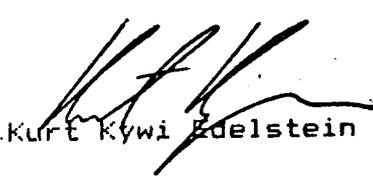
Atentamente,



Dr. Medardo Oleas Rodriguez  
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de Almacenes y Bodegas Almode C.Ltda.

Quito, junio 7 de 1993



Kurt Kywi Edelstein

La Compañía Almacenes y Bodegas Almode C.Ltda. se constituyó el 23 de junio de 1980 ante el Notario Décimo Primero Dr. Rodrigo Salgado Valdez, inscrita el once de septiembre del mismo año, con el número 842, tomo 11, en el Registro Mercantil. El último acto social fue el aumento de capital celebrado el 4 de septiembre de 1981 ante el Notario Décimo Primero Suplente, inscrita el 18 de diciembre del mismo año.

JUL

07

Quito, 25 de Marzo de 1994 NOTARIA DECIMO SEXTA

Señor  
Raúl Allaria Miretti  
Presente.



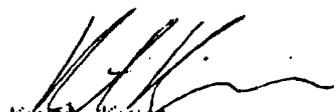
DR. GONZALO ROMAN CH.

De mis consideraciones:

Cumple informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Comercial Kywi S.A. celebrada en esta fecha, resolvió nombrarlo como su Gerente General por el periodo de dos años, con los deberes y atribuciones constantes en los artículos décimo octavo y décimo noveno de los Estatutos Sociales, correspondiéndole entre otras cosas ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma conjunta o separada con el Presidente.

Al felicitarlo por este nombramiento, le agradecería que acepte esta designación al pie de la presente.

Muy atentamente,

  
Kurt Kywi  
Presidente

Acepto el cargo de Gerente General de Comercial Kywi S.A.  
Quito, 25 de Marzo de 1994

  
Raúl Allaria Miretti

Comercial Kywi S.A. se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Carlos Alberto Moya el diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad- Registro Mercantil del Cantón -Quito el dieciocho de diciembre del mismo año.

El último acto social celebrado fue la escritura de fusión, aumento de capital y reforma de estatutos celebrada el lunes cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Cuarto Dr. Jorge Campos, escritura inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de noviembre del mismo año.

NOTARIA DÉCIMO SEXTA

Con fecha 9 de junio de 1993 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por ALMACENES Y BODEGAS ALMODE CIA. LTDA. a favor de KURT KYWI E.- Quito, a nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gonzalo Rodríguez

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



ESPACIO  
EN BLANCO

JUL 00

NOTARIA DECIMO SEXTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMERCIAL KYWI S.A.



DR. GONZALO ROMAN CH.

En la ciudad de Quito, el jueves quince de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a las diez horas, en el local de la Compañia ubicado en la Av. 10 de Agosto y Cordero en esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas, bajo la siguiente distribución:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO
Kurt Kywi		1.152.890.000
Cokysa S.A.	Sra. Carolina Edelstein	678.570.000
Yud C.Ltda.	Dr. Medardo Oleas	765.330.000
Zadic C.Ltda.	Dr. Medardo Oleas	399.120.000
Judith Kywi	Sr. Kurt Kywi	1.140.000
Alberto Kywi	Sra. Carolina Edelstein	2.950.000
TOTAL		3.000.000.000

Preside la Junta el señor Kurt Kywi en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Gerente General señor Raúl Allaria Miretti.

Estando presentes los accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa, resuelven en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Revocatoria de las resoluciones tomadas en los puntos cuarto y quinto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el doce de abril de mil novecientos noventa y cuatro.
- 2.- Aprobación de la fusión por absorción de Comercial Kywi S.A. con la compañía Almacenes y Bodegas Almode C.Ltda., de acuerdo a las bases de operación y proyecto de reformas al contrato social que se presenta.

Los accionistas aprueban el orden del día y proceden a tratarlo:

- 1.- Revocatoria de las resoluciones tomadas en los puntos cuarto y quinto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el doce de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

NOTARIA DECIMO SEXTO  
6

1994

General General  
Quince  
General Alberto  
Conde

*[Handwritten signature]*



ESPACIO  
-IN BLANCO

El Presidente informa que los acuerdos sociales tomados en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el doce de abril del presente año, en los puntos cuarto y cinco, que se refieren a la aprobación por absorción de Comercial Kywi S.A. con la compañía Almacenes y Bodegas Almode C.Ltda., y la resolución sobre el aumento de capital y reforma de estatutos, tienen que dejarse sin efecto, ya que una vez realizados los trámites pertinentes en la Superintendencia de Compañías, esta opina que debe pagarse ciertos impuestos por el aumento de capital, como si este se realizara en forma individual, sin tomar en consideración de que se realiza el aumento por el aporte en bloque del patrimonio de la empresa absorbida, hecho que nos obliga a reformular los mencionados acuerdos sociales, motivo por el cual sugiere que se revoquen los referidos acuerdos sociales.

Todos los accionistas después de deliberar la propuesta y explicaciones que da la administración, revocan y dejan sin efecto los acuerdos sociales tomados en los puntos cuarto y quinto de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Comercial Kywi S.A. celebrada el doce de abril del presente año.

2.- Aprobación de la fusión por absorción de Comercial Kywi S.A. con la compañía Almacenes y Bodegas Almode C.Ltda., de acuerdo a las bases de operación y proyecto de reformas al contrato social que se presenta.

El Presidente indica que como existe el interés y necesidad de aprobar la fusión entre las dos compañías, propone que se apruebe la fusión por absorción de Comercial Kywi S.A. con la compañía Almacenes y Bodegas Almode C.Ltda., quien entrega todo su capital social de S/.30.951.000 y todo lo que ella representa a nuestra empresa, debiendo los socios una vez que se conviertan en accionistas - por efectos de la fusión- recibir un número de acciones de capital, por un valor proporcional a sus respectivas participaciones, en base del proyecto que consta así mismo en el proyecto de minuta, en el que constan detallados todos los pormenores del referido contrato.

Los accionistas luego de analizar la documentación que se les proporciona, resuelven por unanimidad aprobar la fusión por absorción con la compañía Almacenes y Bodegas Almode C.Ltda. quien entrega todo su capital social de S/.30.951.000 y todo lo que ella representa a Comercial Kywi S.A., debiendo recibir sus socios una vez que se legalice la fusión el número de acciones que constan en el proyecto adjunto.

Por efecto de la fusión de la misma manera aprueban el proyecto de reforma del contrato social, y muy específicamente el artículo Quinto de los estatutos, el mismo que dirá: "El capital social de la compañía es de TRES MIL TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SUCRES (S/.3.030.951.000), dividido en tres millones treinta mil novecientos cincuenta y un (3.030.951) acciones nominativas ordinarias de un mil sucres cada una de valor nominal."

La distribución del capital social, una vez legalizada la fusión sería la siguiente:

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL
Kurt Kywi	1.152.890.000	23.114.000
Cokysa S.A.	678.570.000	100.000
Yud C.Ltda.	765.330.000	100.000
Zadic C.Ltda.	399.120.000	7.636.000
Alberto Kywi	2.950.000	1.000
Judith Kywi	1.140.000	-0-
<b>TOTALES</b>	<b>3.000.000.000</b>	<b>30.951.000</b>

NUEVO CAPITAL SOCIAL UNA VEZ LEGALIZADO EL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL
Kurt Kywi	1.176.004.000
Cokysa S.A.	678.670.000
Yud C. Ltda.	765.430.000
Zadic C.Ltda.	406.756.000
Alberto Kywi	2.951.000
Judith kywi	1.140.000
<b>TOTAL</b>	<b>3.030.951.000</b>

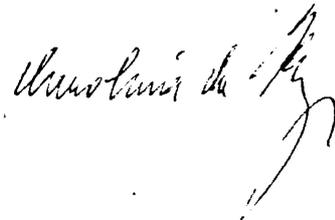
No habiendo más puntos que tratar, y siendo las doce horas, se concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Junta, y luego de la lectura de la misma, esta es aprobada, firmando para constancia todos los accionistas.

  
Kurt Kywi Edelstein  
PRESIDENTE

  
Raúl Almaria Niratti  
SECRETARIO

ACCIONISTAS:

NOTARIA DECIMO SEXTA



Dr. Gonzalo Román C.

JUL 1950

10

NOTARIA DECIMO SEXTA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ALMACENES Y BODEGAS ALMODE C.LTDA. DR. GONZALO ROMAN CH.

En la ciudad de Quito el jueves quince de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a las quince horas, en el local de la compañía ubicado en la Av. 10 de Agosto y Cordero en esta ciudad de Quito, se reúnen los socios, bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO
Kurt Kywi		23.114.000
Zadic C.Ltda.	Dr. Medardo Oleas	7.636.000
Yud C.Ltda.	Dr. Medardo Oleas	100.000
Colyse S.A.	Sra. Carolina Edelstein	100.000
Alberto Kywi	Sra. Carolina Edelstein	1.000
	TOTAL	30.951.000

Preside la Junta el Dr. Medardo Oleas Rodríguez en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Gerente General el señor Kurt Kywi.

Estando presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Revocatoria de la resolución tomada en el punto tercero en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el doce de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

2.- Acuerdo de disolución de la compañía, y aprobación de la fusión por absorción de Comercial Kywi S.A. con la compañía Almacenes y Bodegas Almode C.Ltda., de acuerdo a las bases de operación que constan en el proyecto adjunto.

Los socios aprueban el orden del día y proceden a tratarlo.

1.- Revocatoria de la resolución tomada en el punto tercero en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el doce de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

El Gerente General informa que el acuerdo social tomado por unanimidad de los socios de fusionarse con la Compañía Comercial Kywi S.A. no ha podido legalizarse hasta la presente fecha, ya que la Superintendencia de Compañías considera que los socios deben pagar ciertos impuestos por efectos del aumento que se produce como consecuencia de la fusión, cosa con la que no concuerda la administración, motivo por el cual solicita dejar sin efecto la resolución tomada cuando se trató el punto tercero en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de doce de abril del presente año.

Los socios aprueban por unanimidad revocar y dejar sin efecto el acuerdo social al que llegaron en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de doce de abril del presente año, en lo que se refiere a la fusión con Comercial Kywi S.A.

2.- Acuerdo de disolución de la compañía, y aprobación de la fusión por absorción de Comercial Kywi S.A. con la Compañía Almacenes y Bodegas Almode C.Ltda., de acuerdo a las bases de operación que constan en el proyecto adjunto.

El Gerente General indica que como existe el interés y la necesidad de aprobar la fusión entre las dos compañías, propone que se apruebe la fusión por absorción que realice la Compañía Comercial Kywi S.A. a Almacenes y Bodegas Almode C.Ltda., quien entregará todos su capital social de S/.30.951.000 y todo lo que ella representa, debiendo los socios recibir una vez que se conviertan en accionistas por efectos de la fusión, un número de acciones de capital, por un valor proporcional a las participaciones que actualmente tienen, en base del proyecto que consta así mismo en el proyecto de minuta, en el que constan detallados los pormenores del referido contrato, para lo cual y en forma previa los socios deberán acordar la disolución de esta compañía.

Los socios luego de revisar la documentación que se les presentaba, resuelven por unanimidad DISOLVER la compañía y aprobar que Almacenes y Bodegas Almode C.Ltda. sea fusionada por absorción que realiza la Compañía Comercial Kywi S.A., a quien entregan todo su capital social y lo ello representa, por la suma de S/.30.951.000, para lo cual una vez legalizada la fusión, se deberán entregar todos los libros, bienes, documentos, activos y pasivos, para que con posterioridad sean manejados y administrados por Comercial Kywi S.A.

Se aprueba de la misma manera el texto de la minuta puesta a su conocimiento.

**ALMODE CIALTDA**  
**BALANCE DE SITUACION**  
 30 DE SEP-94

JUL

**NOTARIA DE PRIMERA SEXTA**

TOTAL  
1,988,283.04



0.00  
 60,000.00  
 612,022.00

**ACTIVO**

DISPONIBLE  
 CUENTAS POR COBRAR:  
 Interacias Servicios AR-8  
 Cuentas por cobrar-Otros  
 Min. de finanzas

692,022.00  
 8,077,820.16  
 0.00

Total Cuentas por Cobrar  
 ANTICIPOS Reten. en la Fuente  
 PAGOS ANTICIPADOS

10,758,125.20

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

**ACTIVO FIJO:**

No depreciable  
 Depreciables  
 (-) Depreciación

34,470,816.12  
 584,177,135.22  
 (175,022,198.92)

Total Activo Fijo  
 ACTIVO DIFERIDO

443,625,752.42  
 17,730,207.47

TOT. ACTIVO NO CORRIENTE

461,355,959.89

TOTAL ACTIVO

472,114,085.09

**PASIVO**

INTERCIAS (Facultadas)  
 OTROS PASIVOS CORTO PL (Prov-Aportes/imp.)

28,319,481.70  
 495,134.00

TOTAL PASIVO

28,814,615.70

**PATRIMONIO**

Capital Suscrito  
 Reserva Legal  
 Reserva Facultativa  
 Reser. por Reva. del Patrim  
 Reexpresión Mon.  
 Glosas  
 Utilidades Acum.  
 Utilidades del ejercicio

30,951,000.00  
 3,359,601.40  
 33,126,766.97  
 261,357,259.83  
 114,378,233.30  
 0.00  
 126,607.89  
 0.00

Total

443,299,469.39

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

472,114,085.09

(0.00)

*[Signature]*  
 Sr. Kuit Xuyi  
 GERENTE GENERAL

*[Signature]*  
 Econ. Bolivar Cabezas  
 SUBGERENTE DE INF.  
 FINANCIERA

NOTARIA DECIMO SEXTA

Al no habiendo más puntos que tratar, se concede un receso de treinta minutos. Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada por todos los socios para lo cual firman al pie de la misma en unidad de acto.

Dr. Medardo Oleas Rodríguez  
Presidente

Sr. Kurt Kywi  
Secretario

SOCIOS:

ESPACIO  
EN BLANCO

JUL

NOTARIA DECIMO SEXTA

BALANCES  
SEPTIEMBRE 30/94



NOTARIA DECIMO SEXTA

ACTIVO	COMERCIAL KYWI	ALMODE	TOTAL	DR. EJERCICIOS ROMANTICO	TOTAL CH.
DISPONIBLE:	187,403,053.81	1,988,283.04	189,391,336.85		189,391,336.85
CUENTAS POR COBRAR:					
Intercias Servicios AR-8	29,632,221.09	0.00	29,632,221.09	(28,319,481.69)	1,312,739.40
Cuentas por cobrar-clientes	2,075,812,166.17	0	2,075,812,166.17		2,075,812,166.17
Cuentas por cobrar-Otros	175,723,878.21	692,022.00	176,415,900.21		176,415,900.21
(-) Provision Cuentas Incob	(44,775,483.89)		(44,775,483.89)		(44,775,483.89)
<b>Sub total</b>	<b>2,236,392,781.58</b>	<b>692,022.00</b>	<b>2,237,084,803.58</b>	<b>(28,319,481.69)</b>	<b>2,208,765,321.89</b>
INVENTARIOS	7,369,250,856.08	0	7,369,250,856.08		7,369,250,856.08
ANTICIPOS					
Retencion en la Fuente	142,876,778.25	8,077,820.18	150,954,598.41		150,954,598.41
	142,876,778.25	8,077,820.18	150,954,598.41	0.00	150,954,598.41
PAGOS ANTICIPADOS	500,919,280.92	0.00	500,919,280.92		500,919,280.92
<b>TOTAL ACT. CORRIENTE</b>	<b>10,436,842,750.64</b>	<b>10,758,125.20</b>	<b>10,447,600,875.84</b>	<b>(28,319,481.69)</b>	<b>10,419,281,394.15</b>
ACTIVO FIJO	2,705,282,640.62	443,625,752.42	3,148,908,393.04		3,148,908,393.04
No depreciable	73,433,074.20	34,470,816.12	107,903,890.32		107,903,890.32
Depreciable	2,413,193,488.71	584,177,135.22	3,997,370,623.93		3,997,370,623.93
En transito	563,059,529.85	0.00	563,059,529.85		563,059,529.85
(-) Depreciacion	(1,344,403,452.14)	(175,022,198.92)	(1,519,425,651.06)		(1,519,425,651.06)
<b>Total Activos Fijos</b>	<b>2,705,282,640.62</b>	<b>443,625,752.42</b>	<b>3,148,908,393.04</b>	<b>0.00</b>	<b>3,148,908,393.04</b>
ACTIVO DIFERIDO	132,131,488.91	17,730,207.47	149,861,696.38		149,861,696.38
OTROS ACTIVOS	95,877,908.00	0.00	95,877,908.00		95,877,908.00
<b>TOT. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2,933,292,037.53</b>	<b>461,355,959.89</b>	<b>3,394,647,997.42</b>	<b>0.00</b>	<b>3,394,647,997.42</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>13,370,134,788.17</b>	<b>472,114,085.09</b>	<b>13,842,248,873.26</b>	<b>(28,319,481.69)</b>	<b>13,813,929,391.57</b>
PASIVO CORTO PLAZO	3,906,174,936.68	0	3,906,174,936.68		3,906,174,936.68
PROVEEDORES	7,081,948.90	28,319,481.70	35,401,430.60	(28,319,481.69)	7,081,948.91
INTERCIAS	1,498,509,316.37	0.00	1,498,509,316.37		1,498,509,316.37
PASIVO FINANCIERO	785,202,299.76	495,134.00	785,697,433.76		785,697,433.76
OTROS PASIVOS CORTO PLAZO					
<b>TOTAL PASIVO CORTO PLAZO</b>	<b>6,196,968,501.71</b>	<b>28,814,615.70</b>	<b>6,225,783,117.41</b>	<b>(28,319,481.69)</b>	<b>6,197,463,635.72</b>
PASIVO LARGO PLAZO					
PASIVO FINANCIERO	2,611,515,713.61	0.00	2,611,515,713.61		2,611,515,713.61
OTROS PASIVOS LARGO PLAZO	469,858,969.77	0.00	469,858,969.77		469,858,969.77
	3,081,374,683.38	0.00	3,081,374,683.38	0.00	3,081,374,683.38
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>9,278,343,185.09</b>	<b>28,814,615.70</b>	<b>9,307,157,800.79</b>	<b>(28,319,481.69)</b>	<b>9,278,838,319.10</b>
<b>PATRIMONIO</b>					

Capital Suscrito	3,000,000,000.00	30,951,000.00	3,030,951,000.00	3,030,951,000.00
Aport fut. capitaliz	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00
Reserva Legal	50,000,000.00	3,359,601.40	53,359,601.40	53,359,601.40
Reserva Facultativa	132,404,034.46	33,126,766.97	165,530,801.43	165,530,801.43
Reser. por Reva.del Patrim	1,396,502,363.75	261,357,259.83	1,657,859,623.58	1,657,859,623.58
Reexpresin Mon.	(816,224,889.58)	114,378,233.30	(701,846,656.28)	(701,846,656.28)
Glosas	(63,492,622.00)	0.00	(63,492,622.00)	(63,492,622.00)
Resultados A.A.Perdidas	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados A.A.Utilidades	19,875,893.00	126,607.89	20,002,500.89	20,002,500.89
Resultados A.A.Ejercicio	352,726,823.45	0.00	352,726,823.45	352,726,823.45
Total	4,091,791,603.08	443,299,469.39	4,535,091,072.47	0.00 4,535,091,072.47
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	13,370,134,788.17	472,114,085.09	13,842,248,873.26	(28,319,481.69) 13,813,929,391.57
	0.00	(0.00)	0.00	0.00 0.00

Sr. Rau Attaria  
GERENTE GENERAL  
COMERCIAL KYWI S.A.

Sr. Kurt Kywi  
GERENTE GENERAL  
ALMODE Cia. Ltda.

Edon. Bolivar Cabezas  
SUBGERENTE DE INF.  
FINANCIERA

Quito, 26 de Octubre de 1984

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

NOTARIA DECIMO SEXTO  
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN  
NOTARIO DECIMO SEXTO

Dr. Gonzalo Román Ch.

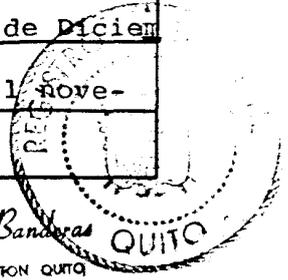
1 Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la reso-  
 2 lución número tres mil quinientos trece del Sr. Intendente  
 3 de Compañías de Quito, de 23 de Diciembre de 1994, bajo el  
 4 número 222 del registro Mercantil, tomo 126.- se tomó nota al  
 5 margen de las Inscripciones números: 217 del Registro Mercan-  
 6 til de 18 de Diciembre de 1956, a fs. 341 vta, tomo 87; y de  
 7 la Inscripción número 842 del registro Mercantil de 11 de  
 8 Septiembre de 1980, a fs. 2089, tomo 111.- Queda archivada  
 9 la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Fu-  
 10 sión por Absorción de la compañía "COMERCIAL KYWI S.A." a "AL  
 11 MACEN Y BODEGA ALMODE CIA. LTDA.", aumento de capital y refor-  
 12 ma de estatutos; otorgada el 26 de octubre de 1994, ante el  
 13 Notario Décimo sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Cha-  
 14 cón.- se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. terce-  
 15 ro de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido  
 16 en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el re-  
 17 gistro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó  
 18 en el Repertorio bajo el número 2796.- Quito, a veinte y  
 19 cuatro de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- EL RE-  
 20 GISTRADOR.-

*García*  
 Dr. Gustavo García Banderas



21 Con esta fecha se tomó nota del  
 22 margen de la Inscripción núme-  
 23 ro 842 del registro Mercantil de 11 de Septiembre de 1980, a  
 24 fs. 2089, tomo 111, lo referente a la cancelación dispuesta  
 25 en el Art. tercero de la resolución número tres mil quinientos  
 26 trece del Sr. Intendente de Compañías de Quito de 23 de Diciem-  
 27 bre de 1994.- Quito, a veinte y cuatro de Enero de mil nove-  
 28 cientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-

*García*  
 Dr. Gustavo García Banderas  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO





NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo Román  
Chacón

1 NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen  
2 gen de la matriz de la escritura de FUSION Y AUMENTO DE CAPITAL  
3 DE COMERCIAL KYWI S. A. celebrada en esta Notaria con fecha 26  
4 de Octubre de 1994, tomé nota de que la misma ha sido aprobada  
5 por el Sr. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO mediante Resolución  
6 número 94.1.1.1.3513 de fecha 23 de Diciembre de 1994.- Quito  
7 a 29 de Diciembre de 1994.

8 EL NOTARIO DECIMO SEXTO

9

10 DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

11 NOTARIA DECIMO SEXTA



13 DR. GONZALO ROMAN CH.

te de

15 RAZON. Con esta fecha tomé nota al margen de la escritura ma-  
16 triz de la Compañía Comercial Kywi S.A. de fecha diez y sie-  
17 te de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, otorga-  
18 da ante el Doctor Carlos Alberto Moya, cuyo archivo se en-  
19 cuentra actualmente a mi cargo la Fusión y Aumento de capi-  
20 tal de Comercial Kywi S.A. y reforma de estatutos de la misma  
21 y la aprobación según resolución número 94.1.1.1.-3513 de fe-  
22 cha veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y  
23 cuatro constante en la presente escritura. Quito, a seis de  
24 enero de mil novecientos noventa y cinco.

25

28 Dr. Edgar Patricio Terán G.

NOTARIO QUINTO

QUITO